



179/10

Universidad Nacional de Lanús

Lanús,

VISTO, la Resolución del Consejo Superior N° 134/09 fecha 23 de diciembre de 2009, el expediente N° 3043/10 correspondiente a la 10° Reunión del Consejo Superior 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se aprobó, el valor hora para retribuir a las distintas categorías de Docentes – Investigadores Contratados, Coordinadores de carreras de Posgrado y a los Instructores Jefe de Trabajos Prácticos y para los Instructores Ayudantes para el ciclo lectivo 2010;

Que, corresponde actualizar los valores teniendo en cuenta los incrementos salariales otorgados al personal docente, los que serán de aplicación para el ciclo lectivo 2011;

Que, es atributo del Consejo Superior, normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 31 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Establecer el valor hora de la retribución para los Docentes-Investigadores Contratados, en los importes y categorías equivalentes que se detallan en el Anexo I que integra la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer los valores retributivos y bonificables para los Coordinadores de Carreras de Posgrado en los importes y categorías indicados en el Anexo II que integra la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Establecer el valor de la retribución para los Instructores Jefe de Trabajos Prácticos y para los Instructores Ayudantes Contratados, de los importes y categorías equivalentes que se detallan en el Anexo III que integra la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Los valores que se establecen en la presente resolución tendrán vigencia a partir del 1° de febrero del ciclo lectivo 2011.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Secretaría de Administración a proceder a las adecuaciones presupuestarias y realizar las liquidaciones pertinentes.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Aritz Recalde Florencia Mardesena



179/10

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Docentes - Investigadores Contratados	
Categoría Equivalente a	Valor Hora
Titular	49
Asociado	43
Adjunto	36

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Aritz Recalde Florencia Mardesena



179/10

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II

Docentes - Investigadores Coordinadores	
Categoría	Valor Mensual
Coordinador de Doctorado	2512
Coordinador de Maestría	2512
Coordinador de Carrera de Especialización	2240

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Aritz Recalde Florencia Mardesena



179/10

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO III

RETRIBUCION MENSUAL

Categoría Equivalente a	Instructor Jefe de Trabajos Prácticos	Instructor Ayudante
Exclusiva	4070	3200
Semi Exclusiva	2405	1805
Simple Normal	1192	920

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Aritz Recalde Florencia Mardesena